



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
TALLER DE NATACIÓN			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca	
• Dirección y teléfono		Emiliano Zapata # 78, colonia Tlaltenango, C. P. 62170, Cuernavaca Morelos, Teléfono: 6885424	
• Horario de atención		Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Promoción del Deporte Director de Deporte para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores Director de Área	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano	
• Casos en los que se presenta		Cumpliendo con los requisitos señalados, cuando así se requiera y haya cupo y/o el curso	
• Medio de presentación		El trámite se solicita mediante oficio libre en las oficinas del Instituto del Deporte de Cuernavaca, así como convocatoria por parte del Instituto del Deporte de Cuernavaca para dar a conocer las fechas de los talleres.	
• Costo		Gratuito	
• Área de pago		No aplica	
• Forma de determinar el monto		No aplica	
• Plazo máximo de resolución		15 días hábiles	
• Vigencia		Es valida solo por el permiso	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa Ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Solicitud dirigida al Director General	1	
2	Identificación oficial		1
3	Acta de Nacimiento		1
4	Fotografía tamaño infantil	1	
5	Certificado médico actual	1	
Observaciones adicionales			
Depende de la disponibilidad de la sede del evento.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Una vez autorizada la inscripción dependiendo la disponibilidad de lugares, se notificara al ciudadano.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 174 fracción III del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicada en el Periódico Oficial "tierra y Libertad" el día 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.	
• De los requisitos		Basta con que el interesado presente documentos para identificación, para iniciar el trámite.	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• Del costo	Es gratuito.
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00